Al contestar cite Radicado 2024361000023289 Id: 1393530
Folios: 4 Fecha: 2024-08-05 19:41:18
Anexos: 0
Remitente: GRUPO GESTION DE TERMINALES
Destinatario: GRUPO PROCESOS PRECONTRACTUALES

MEMORANDO

Bogotá, 5 de agosto de 2024.

PARA: SANDRA LILIANA GOMEZ ACERO

Directora Administrativa

DE: GRUPO GESTIÓN DE TERMINALES

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIÓNES PRESENTADAS POR TECTRONIIKS S.A.S. y CISMEDICAL S.A.S.

A continuación, nos permitimos enviar la respuesta a las observaciones presentadas por las empresas **TECTRONIKSS.A.S. a la invitación de** MÍNIMA **CUANTÍA No. 24001001 H3 DE 2024, así:**

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL 2 DE AGOSTO DE 2024 EMPRESA TECTRONIKS S.A.S

Número del proceso: MÍNIMA CUANTÍA No. 24001001 H3 DE 2024

Objeto del Proceso: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AEROCIVIL

1. OBSERVACIONES AL PROPONENTE GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S.

Revisando la oferta económica presentada por el proponente GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S., evidenciamos que los precios ofertados se encuentran muy por debajo del mercado y del presupuesto establecido por la entidad. Solicitamos de manera respetuosa solicitar al proponente aclaración respecto a los certificados de calibración que va a entregarle a la entidad, es decir con que laboratorio acreditado por la ONAC va a realizar el proceso de calibración y el costo de ellos. Así mismo que se sirvan discriminar de manera detallada los demás costos y gastos en los que se incurre para la ejecución de este tipo de contratos,

porque realmente consideramos que esa oferta es artificialmente baja y que pone en riesgo la ejecución del futuro contrato.

RESPUESTA OBSERVACION 1:

El comité técnico evaluador solicito al oferente presentar las explicaciones, justificaciones y soportes a que haya lugar con el fin de sustentar el valor ofertado. En el informe de evaluación final se reflejará la respuesta a esta observación.

2. OBSERVACION AL PROPONENTE CISMEDICAL S.A.S.

Revisando la propuesta presentada por CISMEDICAL SAS, evidenciamos que la certificación aportada para acreditar la experiencia es emitida por una empresa llamada SUMIMEDICOS MYC con NIT 51.941.629. Revisando esta información en el RUES, encontramos varias particularidades:

- *En primer lugar, evidenciamos que la matricula mercantil de ese NIT corresponde al de una persona natural, la señora MARIA ALEXANDRA CLAVIJO CUERVO, quien figura como representante de dicha empresa.*
- *En el RUES no se evidencia que la señora MARIA ALEXANDRA CLAVIJO CUERVO hubiera registrado en algún momento un establecimiento de comercio, solo aparece la matricula mercantil y nada más.*
- *Las actividades económicas correspondientes a esta matricula mercantil corresponde a:*

 0010. Asalariados.

 2023. Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.

 Estas actividades no corresponden a una empresa que tenga a su cargo IPS como lo menciona en la certificación del contrato y la copia del contrato aportado.

- *La matrícula mercantil fue creada el 2020-07-08, y el estado actual es CANCELADA con fecha de cancelación el 2021-06-30, es decir que dicha empresa no duro ni un año en el mercado. No entendemos como SUMIMEDICOS MYC puede emitir una certificación de cumplimiento de contrato el día 22 de julio de 2024, si ni siquiera existe.*

Por todo lo anterior consideramos que la certificación aportada como experiencia para el proceso no es verídica y que no puede ser tenida en cuenta por la entidad, por lo que solicitamos a la empresa rechazar dicha propuesta.

RESPUESTA OBSERVACION 2:

El comité técnico evaluador requirió a la empresa para que allegara el contrato o el acta de liquidación suscrito entre CISMEDICAL S.A.S Y SUMIMEDICOS, el proponente allegó durante el termino de traslado otorgado por la entidad, documento a través de la plataforma SECOP II, en el cual Aporta contrato DE COMPRAVENTA No. 0017 DE 2021. Cuyo Objeto es: **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS IPS CONVENIO A NIVEL NACIONAL**. razón por la cual, el proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en el presente proceso de selección.

En cuanto a la veracidad de la documentación aportada, la Entidad parte del principio de buena fe al momento de realizar las respectivas verificaciones aportadas por los oferentes interesados.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CISMEDICAL S.AS.

Respetuosamente solicitamos evaluar como NO CUMPLE la propuesta económica presentada por el oferente GLOBAL SERVICE MEDICAL S.A.S dada las siguientes causales: 1. Superación del precio techo establecido en el formato 7A de la lista de precios de referencia en los siguientes casos:

AEROPUERTO	ITEM	EQUIPO	PRECIO OFERENTE	PRECIO TECHO
POPAYÁN	11	FONENDOSCOPIO	106.650,00	59.250
	28	LAMPARA CUELLO CISNE	202.500,00	112.500
	35	PULSO OXIMETRO	136.400,40	113.667
YOPAL	16	REGULADOR DE OXIGENO	410.400,00	114.000
ARMENIA	1	DESFIBRILADOR DEA	462.000,0 0	385.000
SAN ANDRES	1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	668.700,0 0	371.500
	4	TENSIOMETRO PEDIATRICO	132.000,0 0	110.000
	11	FONENDOSCOPIO	151.200,0	63.000
	12	TERMOHIGROMETRO	160.500,6 0	89.167
	13	OXIMETRO DE PULSO	137.100,0 0	114.250

Teniendo en cuenta el análisis anterior se observa que en dichos ítems las ofertas superan los precios de referencia, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos (numeral 7.2), esto es causal de rechazo.

De acuerdo con el documento complementario a la invitación pública en el numeral 3.15 de causales de rechazo, se establece: cuando el formato No 7 no se presente o no este diligenciado con la totalidad de los ítems o actividades del presupuesto oficial o se modifique

la descripción de algún ítem o no se ofrezca la cantidad solicitada. Lo anterior se evidencia en la oferta presentada por la empresa para el aeropuerto de Neiva, en la que no se diligencia con la totalidad del valor de los ítems.

RESPUESTA:

EL comité técnico evaluador informa que realizo la verificación de los valores unitarios ofertados por el proponente GLOBAL SERVICE S.A.S y en ninguno supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad, por lo tanto, su observación no procede.

Cordialmente,

EDWARD FABIAN DUQUE OVIEDO

Coordinador Grupo Gestión de Terminales

JORGE MIGUEL RINCON R

Evaluador Técnico

Funcionario

Grupo Gestión de Terminales

ARMY LUBETH DIAZ HERRERA

Evaluador Técnico

Funcionario

Grupo Gestión de Terminales.